

Fecha: 03-06-2024
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general

Pág.: 24
 Cm2: 637,1
 VPE: \$ 972.850

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Universitarios se unen a campaña de reciclaje de colillas de cigarros**

PARA CUIDAR LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

Universitarios se unen a campaña de reciclaje de colillas de cigarros

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

Una activa participación han desarrollado los estudiantes de las universidades de La Serena y Católica del Norte como parte de la campaña nacional denominada "Sin Colilla Sin Huellas", creada por la empresa IMEKO Chile y liderada por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

Su objetivo es crear conciencia sobre los daños que las colillas de cigarro generan en el medio ambiente, reciclar este residuo en plantas especializadas y avanzar hacia la economía circular para este producto.

Según el MMA "cuando no se tratan de forma responsable, las colillas de cigarros son altamente contaminantes: 1 colilla puede contaminar entre 10 y 50 litros de agua, y su efecto en el medio ambiente puede ir de 7 a 25 años. Además, las colillas no son biodegradables y pueden tardar hasta 10 años en descomponerse."

En este contexto, Marcela Pasten, Coordinadora de Vinculación con el Medio de la ULS, explicó que, "con motivo de celebrarse el 31 de mayo el Día Internacional sin fumar, esta universidad inició la campaña Sin Colillas Sin Huellas, uniéndonos a esta campaña nacional. Invitamos a todos los miembros de la comunidad universitaria a juntar colillas de cigarro, desde el 31 de mayo hasta el 07 de junio en las oficinas de la Dirección

General de Asuntos Estudiantiles para limpiar nuestro planeta. El llamado es a unirse a esta hermosa causa."

Al respecto, Javiera Robine, estudiante de Ingeniería Civil Ambiental, declaró que "vemos mucho que en las limpiezas de playas y en las campañas la mayor recolección de residuos es de colillas de cigarros. Esta iniciativa es una buena instancia para que la comunidad se acerque y se motive a un desafío que nos ayudará a limpiar el lugar donde estamos día a día. Es una bonita campaña que nos ayuda también a cuidar nuestra salud."



CEIDIA

Según el artículo 12 de la Ley N°21.413, está prohibido arrojar los filtros o las colillas de cigarrillos en la vía pública y en los patios o espacios al aire libre.

Los puntos de acopio se encuentran en la Dirección General de Asuntos Estudiantiles (DGAE) del Campus Ignacio Domeyko de la ULS y en la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, ubicada en Avenida Juan Cisternas 1957, La Serena.

Por su parte, estudiantes de la Universidad Católica del Norte de Coquimbo fueron a la SEREMI del Medio Ambiente a entregar las colillas que habían recolectado durante el mes de mayo, las cuales serán enviadas el próximo viernes 07 de junio a la empresa IMEKO ubicada en la Región de Valparaíso para ser transformadas en una nueva materia prima sustentable.

IMPACTO DE COLILLAS RECICLADAS

Por cada 1kg de colillas tratadas

se obtienen 750 gr de plásticos recuperados, 26.400 litros de agua no contaminada y 2,7 kg de CO2 no emitido. Este residuo puede contaminar hasta 50 litros de agua y su efecto en el medio ambiente puede ir de 7 a 25 años. A diario se desechan más de 500.000 colillas.

Juan Luis Novoa, encargado de Economía Circular de la SEREMI del Medio Ambiente, señaló que "esta campaña la estamos realizando en conjunto con la empresa IMEKO de Valparaíso que se dedica a la recolección y tratamiento de colillas de cigarros. Es una actividad importante, porque uno de los mayores residuos que podemos identificar en las limpiezas de playas, está catalogado dentro de los diez primeros y constituyen el 40% de los residuos recopilados en dicha labor." El especialista continuó explicando que "de ahí la importancia que exista la ley 21.413 que prohíbe fumar en las playas del territorio nacional, ya que las colillas contienen metales pesados como el cadmio, cobre y plomo. Hoy se han identificado nano plásticos que pueden generar

Dato:

Por cada 1kg de colillas tratadas se obtienen 750 gr de plásticos recuperados, 26.400 litros de agua no contaminada y 2,7 kg de CO2 no emitido.

daño en la salud de la población y en el medio ambiente."

Según el artículo 12 de la Ley N°21.413, está prohibido arrojar los filtros o las colillas de cigarrillos en la vía pública y en los patios o espacios al aire libre. Las multas son de 1 a 4 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), equivalente a \$64.700 a \$260.700. Las universidades, aeropuertos, teatros, entre otros, en caso de no tener espacios al aire libre, deberán disponer contenedores para colillas que permitan su reciclaje. Actualmente está prohibido fumar en playas de mar, ríos o lagos.